Nota U.O.C. N°1147/2023

Asunción, 13 de octubre de 2023

Señores:
PAMAQ S.A.
Carlos Fernández 147 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 8.5
Correo: alice.vera@aquamaq.com.py
licitaciones@pamaq.com.py
RUC: 80011245-8
Presente

Ref.: Comunicación de Resolución por la cual se autoriza la ampliación de vigencia del contrato N° 36/2022.

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles que, conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5455 de fecha 13 de octubre de 2023, se autorizó la ampliación de vigencia del Contrato N° 36/2022, suscrito con su empresa en el marco de la Contratación Directa N° 07/2022 *"Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos – Ad Referéndum – Contrato Abierto Plurianual"* - ID N° 407.413.

Se acompaña copia de la citada Resolución para su conocimiento y los fines pertinentes.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

PAMAQ S.A.
Hugo Albas
C.I. 2.104.111